

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 504-2008

Guatemala, 13 de agosto de 2008

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, así como reconocer el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores y tradiciones.

CONSIDERANDO:

Que el Padre Presbítero, Licenciado José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado, Director del Colegio Salesiano, "Don Bosco"; en el ejercicio de su derecho de petición, solicita al Ministerio de Cultura y Deportes, se declare Patrimonio Cultural Intangible de la Nación el Vía Crucis Viviente del Colegio Salesiano, "Don Bosco";

CONSIDERANDO:

Que realizadas las investigaciones y opiniones favorables del Departamento de Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas e Históricas; y de la Subdirección de Patrimonio Intangible, ambas de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, se emite la presente disposición.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 57, 59, 65 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m), y 31 literales b) y e), del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 2, 3, 4, 5, 25 y 26 del Decreto Número 26-97 del Congreso de la República, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Declarar Patrimonio Cultural Intangible de la Nación el Vía Crucis Viviente del Colegio Salesiano "Don Bosco", del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala; por constituir una tradición religiosa y cristiana de arraigo, como signo de identidad nacional.

ARTÍCULO 2. El Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, de este Ministerio, deberá hacer la inscripción correspondiente.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.


Lic. Mario Calo Morente
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

COMUNÍQUESE




Jerónimo Lancerio Chingo
MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES